



TOMO IV.—NÚM. 11.

ANUNCIOS: á precios convencionales.

Número suelto, un real.

DIRECTOR: VALENTÍN L. CARVAJAL.

Administración, Lepanto 18.

ORENSE.—SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 1876.

AÑO III.—NÚM. 161.

SUSCRICION: tres pesetas trimestre

en toda España.

SUMARIO:—Felipe de Castro (Estudios históricos de Galicia), por T. V. Torres.—Los barcos galicianos, por C. Placer Bouzo.—Estudios históricos acerca de la mujer, por E. Prado y Pico.—Al rey de los ingenios es a don Miguel de Cervantes y Suavedra (todo), por T. Mateo Domingo y Palacio.—Memoria presentada al jurado de la Exposición de Santiago por P. G. Rivera.—Sección local.—Anuncios.

FELIPE DE CASTRO.

(Recuerdos históricos de Galicia).

I.

Al morir Carlos II, diríase que España bajaba con él al sepulcro. No es posible leer con indiferencia las tristes páginas de nuestra historia en aquella época amarga.

Como si pesase sobre la nación una prueba purificadora, el siglo XVIII empezaba seguidamente con una guerra fatal, lucha horrible como todas aquellas en que se disputa un trono.

Si el arte es la paz, júzguese el estado del arte en España al advenimiento de Felipe V.

Pintores y arquitectos extranjeros

ornaron nuestra corte con las obras de su talento, mientras las bellas artes españolas gemían en el abandono y en el olvido.

Galicia, mas de una vez redentora de la gran familia ibera, fué destinada por el cielo para librarnos de la tutela vergonzosa de los extraños, restaurando nuestras brillantes tradiciones.

¡Bendición sobre ti, *Noya la gótica*, cuna del gran artista que hoy nos inspira este recuerdo!

II.

Felipe de Castro nació en 1711.

Dios encendió en su alma la chispa del genio, y no tardó el niño en ser saludado como la hermosa esperanza del arte.

¡Cuántas veces la puesta del sol en los románticos horizontes de Galicia destelló sus tintas de naranja sobre la frente de aquel mancebo, que sentado en las rocas batidas por el océano ó en las tranquilas márgenes del *Tambre*,

modelaba con infantiles manos el trozo de encina olvidado por el leñador en los bosques de *Testal!*

Pero harto estrecho era el círculo de las natales riberas.

Felipe, ávido de impresiones, voló á Italia, la tierra de las grandezas artísticas, que habia de ser la primera en honrar el mérito del escultor gallego.

Allí, ante los monumentos del pasado, debió latir su corazón con nuevos impetus, y arder la fantasía generadora de altas inspiraciones.

Allí empezó su gloria.

III.

En 1739 la Academia de Roma celebró un certámen.

La capital de Italia presenció el singular espectáculo de ser un joven español de 28 años quien obtenia el primer premio de escultura.

La fama pregonó el nombre de *Felipe de Castro*.

Florenia le llamó á su seno.

Los Arcades le apellidaron *Galecio Livadico*.

El primer Borbon le pensionó, y las sociedades de Europa aclamaron unánime al nuevo Fidias.

IV.

A Castro estaba reservado el volver en la patria su antiguo esplendor el arte de Miguel Angel, el arte que inmortalizó á tantos hijos de la *Erin española*.

Fernando VI le nombró su primer escultor, y esta fase de su vida fue un continuo triunfo.

Los aplausos y las coronas signieron donde quiera á *Felipe de Castro*, que llegó ser el ornamento de España en el siglo XVIII, y el que de nuevo la elevó al rango tan merecido por su historia.

El ilustre gallego, director de la academia de San Fernando murió lleno de honores y laureles el 25 de Agosto de 1875.

V.

Las mejores obras de *Felipe de Castro* son sus estatuas.

En Galicia se conserva suyo el *San Jose* del convento del Cármen en Padron.

Hizo los retratos de *San Leandro* y *San Isidro*.

Sus *bajos-relieves* están calificados por los italianos de *capo d' opera*.

En Madrid se ven las estatuas de *Ataulfo*, *Walia*, *Turismundo*, *Enrique IV*, *Felipe II*, y *Luis I*, por cierto las mejores de la coleccion que ostenta la capital de España.

En el patio del palacio de Oriente lucen las de *Trajano* y *Arcadio*, obra suya, en frente de las de *Teodosio* y *Honorio*, obra de Olivieri.

Al contemplar entre sí los cuatro emperadores, presto se echa de ver la mayor severidad, el mayor *españolismo* de *Castro*.

Dos magníficos leones de mármol blanco hermosean la régia escalera del alcázar. Nuestro escultor trabajo uno de ellos.

Sobre el mismo puso Napoleon la mano el 1.º de Diciembre de 1808 diciendo:

Je la tiens en fin cette Espagne si désiré! (Ya tengo al fin esta España tan deseada!)—

Y viendo los primores de la pintura, escultura y estatuaria del palacio, añadió hablando á su hermano Jose:

—*Mon frere, vous serez mieux logé que moi.* (Hermano, estais mejor hospedado que yo).—

VI.

El elogio de *Felipe de Castro* está hecho con *tres* palabras.

Describiendo el poeta Silio Itálico el escudo de Anibal, cincelado por nuestros abuelos, dice antonomásticamente: *callaicæ fecere manus*.

El preclaro hijo de *Noya* esculpió esta frase al pié de sus estatuas.

¡Cual no sería nuestro gozo al leerla! El monograma de *Castro*, despues de la cita del poeta virgiliano, presentaba á nuestros ojos la página moderna y la página antigua, testigos históricos de nuestra valia!

Siempre es dulce el recuerdo de la patria. Conmovidos por el que dedicaba á la suya el inmortal artista, murmura-

mos al dirigir la última mirada á *Trájano y Arcadio*:

—Bella es la obra! En verdad que *la hicieron manos gallegas: calliicæ fecere manus!*—

Teodosio Westeiro Torres.

LOS BARDOS GALICIANOS.

III.

«...La rica Galicia, envió también su juventud, que iba cantando (*ululantes*) pátrios, versos en sus bárbaros idiomas, golpeando alternativamente la tierra con los pies, al mismo tiempo que hacían sonar, chocando sus cebras.» (1).

Esto dice Sillio Itálico en unos celebrados versos de *Las Guerras Púnicas*. Y como de autoridad debemos considerar el testimonio del poeta historiador.—ya que únicamente en las cuestiones históricas sea admisible el argumento de autoridad.

Sin embargo, un historiador contemporáneo—cuya amistad nos honra y cuyas excelentes dotes admiramos. —si como lamentamos sus defectos.—quizá para aliviarse de otras no mercedas exageraciones en que es un tanto pródigo, ha querido mostrarse respecto á esto, terrible Aristarco.

El escritor aludido no concibe que en aquella época formularan su pensamiento en el lenguaje de la poesía, nuestros abuelos. Supone que oyendo el *Alalalá*, canto infirmulado y exclusivamente sonoro, el autor de *Bello púnico*, creyó escuchar cantar versos donde no había más que un *alalá* informe, cual se observa aun hoy, cuando nuestros campesinos concurren en cuadrillas á las fiestas.

Califica, pues, de texto equivocado el de Sillio y tiene por un absurdo el creer que tuvimos bardos que cantaran versos en el pátrio idioma, porque eso sería tanto como admitir el Druidismo que jamás existió en nuestro suelo.

Destruir estas aseveraciones no es difícil.

IV.

En primer lugar, ese melódico eco de ternura y sentimiento, que se conoce con el nombre de *Alalalá*, no es un canto autótono, aislado. El *Alalalá* es la terminación, el coro, el estribillo de un determinado cantar *nuestro* exclusivo, que aun existe, sin duda como en tiempo de Anibal; como el *Alelouhia* lo era de los cantos fenicios.

Pudiera dar lugar al aserto del historiador

(1) «..... misit dives Galæcia pubem,
Bárbara nunc patris ululantes carmina linguis,
Nunc pedis alterno percussa verberare terra,
Ad numerum gaudentem resonans plaudere cætras.
SILLIO ITÁLICO.—De Bello Púnico.

la palabra *ululantes* que Sillio Itálico emplea pero la terminante frase de entonar «versos en su bárbaro idioma» (2) no da lugar á otra interpretación.

Así, pues, efectivamente, los gallegos que acompañaban al general cartaginés, danzan y alalean llevando el compás con sus escudos; pero alternando con el informe canto, las canciones en verso, el pensamiento formulado en palabras.

Eso es lo que aun hoy se observa cuando se escucha cantar á los campesinos que concurren á las fiestas en cuadrilla.

V.

Que admitiendo la existencia de los bardos, tendríamos que partir de la hipótesis de que existió en este país el Druidismo. Pues que acaso vamos á asentir con Strabon que nuestros galaicos no tenían religion alguna?

No; el publicista aludido no sigue tan gratuita opinion; pero se complace en darles una religion *ex animi sententia*, religion que aunque problemática, podrian os admitir, pero que en último resultado no viene á ser otra cosa que el Druidismo, ya mas ó menos formulado ester.ormente, ya sin estos ó aquellos ritos, quizá diferente del de los demás pueblos; pero siempre el Druidismo, pues si admitimos la fusion de la raza Kénica con nuestros celtas, como tenemos que admitir, claro es que esa fué la religion de aquellos primeros pobladores de Galicia.

La indole de esta pequeña elucidacion no nos permite fijarnos mas detenidamente en cuestion tan importante.

Por lo demás sostenemos que han podido existir los bardos en Galicia, independientemente de la religion de los Druidas. ¿Era esta acaso la religion de los Pictos, Sectos y Caledonios?

Camilo Placer Bouzo.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

La mujer en todos los pueblos.

X.

Al examinar el último período de la historia de la muger en el paganismo antiguo, nos vemos obligados á asistir á un espectáculo asombroso por su trascendencia histórica, á un doble hecho que representa el hundimiento de las civilizaciones antiguas con toda su corrupcion y poderío, y la aparicion de una nueva idea, de una nueva civilizacion contrapuesta á la antigua, basada en la libertad, niveladora de derechos y deberes, pura con toda la santidad de su fundador, y sin mas apoyo que el poder divino de este.

(2) *Barbara linguis*. Es de advertir que los romanos daban el calificativo de barbaro, á todo lo que no se relacionaba con la gran ciudad de Numa.

Dos figuras presiden á este período de transformaciones, á este período de lucha de la civilización material y del racionalismo con la civilización espiritual y la razón divina; Augusto y Jesucristo. Representante el primero del mundo que se hunde en el polvo de los siglos, defensor y representante el segundo de los derechos humanos, pisoteados, escarnecidos y olvidados á fuerza del predominio de las pasiones. Rodeado el primero de cuatrocientos mil legionarios, del falso esplendor de las costumbres é instituciones, y de ciento veinticuatro millones de hombres que obedecen su voz; rodeado únicamente el segundo del poderoso influjo de su palabra que hace surgir los muertos de las tumbas, y auxiliado solo por doce hombres que ven de repente iluminadas las oscuras brumas de su inteligencia por el omnipotente poderío del Hijo de la Virgen de Nazaret.

Augusto, ese hombre que en espresion de *Chateaubriand*, no supo nunca más que seguir las huellas del genio, y que, como dice Cesar Cantú, fué incapaz de hacer una revolución, teniendo solo habilidad para aprovecharse de ellas, ese hombre á quien generalmente se presenta en las aulas rodeado de una gloria usurpada por la pacificación de un mundo que solo era llevado á la paz por el cansancio y la enervación producida por la desmoralización y las continuadas luchas, ese hombre que hizo de la hipocresía el escabel de su nombre y su fortuna, que supo reunir en su persona el consulado, la dignidad imperial, el tribunado, el preconulado, la censura y el alto poder de soberano pontífice, que le autorizaba para poder disponer á su voluntad de la influencia religiosa, ese hombre que temía á los puñales de los senadores y manejaba á su antojo el Senado, que nunca se puso al frente de sus legiones y llevaba los honores de conquistador, vió, con su mirada hábil, con su talento mezclado, como dice el citado Cantú, de truhanería y de modestia, de cobardía y de firmeza, que la moralidad de la familia, y por consiguiente de la sociedad, era como los restos de un gran naufragio, flotando esparcidos los débiles lazos que las primitivas leyes habían impuesto á las costumbres y sentimientos de la naturaleza.

Plinio en su libro 4.º nos dice: que efecto de la relajación siempre creciente, no existían ya ni matrimonios ni hijos. El Soberano del mundo, á quien, como dejamos dicho, las circunstancias habían favorecido en la pacificación y organización jurídico-administrativa de sus vastos dominios, quiso también contener la ruina de la sociedad conyugal. ¡Vano esfuerzo! No podía Augusto, el hombre que había ascendido al poder por una serie de crímenes, que daba á la sociedad á quien quería corregir el espectáculo del adulterio y del libertinaje, y en cuya casa reinaba una desenfadada prostitución, no podía, repito, hablar de virtudes domésticas, ni de moralidad sin que hubiese derecho á decirle lo que el ilustre

conde de Maistre, «*que parecía una cortesana ajada, aparentando los ademanes de una virgen pudorosa.*» Con ánimo, pues, de depurar las costumbres, dictó dos leyes, por medio de las cuales se propuso aumentar la población, creyendo que era posible casar á las gentes por decreto. El espíritu de estas leyes, eminentemente sensualista, y por consiguiente profundamente inmoral, como que tenían por exclusivo objeto, no ya la regeneración de las costumbres del hogar doméstico, sino la propagación material de la especie, autorizaba las uniones repugnantes aun á la misma naturaleza.

El exámen de esta legislación nos dará una idea de la desmoralización que alcanzaba la mujer, del envilecimiento y poca consideración en que era tenida.

Las leyes con las cuales se trató de poner coto al celibato y de repoblar la Italia, son conocidas en la Historia con los nombres de ley *Julia* y ley *Papia Poppæa*: pero como todas las disposiciones de la primera pasaron á figurar en la segunda, el análisis de esta última, nos suministrará datos suficientes para juzgar de la degradante situación de la mujer en el período anterior al advenimiento de Jesucristo.

El artículo 3.º de esta ley dice: «Todos los púberes y hombres aptos están obligados á contraer matrimonio con el objeto de tener hijos.»

El artículo 8.º «Será preferido el candidato que tenga más hijos.»

El 9.º «Estará inmune de toda carga personal el que tenga tres hijos nacidos en Roma y con perfecta salud, el que tenga cuatro nacidos en Italia, y cinco nacidos en las Provincias.»

El artículo 12. «La mujer *ingenua* que tenga tres hijos, ó el derecho de tres, y la liberta que tenga cuatro, ó el derecho de cuatro, estarán libres de tutela.»

El 26; «La mujer *ingenua* que tenga tres hijos y la liberta que tenga cinco, podrán heredar.»

El 36; «Los célibes, si en el término de cien días no han cumplido esta ley, no podrán recibir otros legados ni herencia que los de los parientes.»

El 37; «Solo heredarán la décima de las sucesiones, el esposo que á los 25 años de edad y la esposa que á los 20 no tengan mas que un hijo.»

Las precedentes disposiciones, rebajaban la dignidad personal hasta el nivel de los irracionales, y el silencio completo que guarda esta legislación respecto á la pureza de costumbres y á la educación de los hijos, único origen de una población numerosa y útil al Estado, nos atestigua esto mismo.

Tales lazos, tachados de tiránicos por los Senadores y Caballeros acostumbrados á no tener el trabajo de buscar medios de eludir la ley para dar rienda suelta á su sensualismo, y que en realidad no eran ni aun un paliativo para contener el mal, no hicieron mas que au-

mentar el cáncer que devoraba la sociedad romana. El núcleo gangrenoso que se ocultaba en el fondo de esta legislación, hacia con un el divorcio y el repudio, pues el legislador no aplicaba la pena por mera esterilidad, porque ésta, que era un crimen á los ojos de la ley, con o efecto natural no podía recibir castigo, y entonces se imponía la pena por desobedecer la disposición que prescribía el repudio ó el divorcio en el citado caso.

El afán de aumentar una sociedad falta de brazos por la inmoralidad y continuadas luchas, llevó á Augusto hasta el extremo de autorizar un concubinato legal y hacerle derogar un artículo de la ley que nos ocupa, por el cual se prohibía á los ciudadanos romanos contraer uniones con mujeres deshonradas; concubinato que cesaba á voluntad de una de las partes, y por el cual ningun otro derecho civil tenían los hijos mas que el de estar inmunes de una infamante nota, por haber nacido á cubierto de una disposición imperial que hacia lícita una union repugnante. Tales hijos no llevaban el nombre de sus padres, no podían heredarles ni pertenecían á la familia; y en cambio la manceba tenía derecho á una cuarta parte de la herencia del amancebado, mientras que la legítima esposa no tenía, en varios casos, derecho mas que á la décima, como hemos visto ya.

Desde entonces los hijos fueron considerados como un objeto de especulación, y el infanticidio y la exposicion de los niños aumentó marcadamente. Esta exposicion revestia entre los romanos un carácter de dureza, que revela que la madre romana estaba tan desprovista de sentimientos humanitarios, al permitir que su hijo fuese arrojado en la cloaca pública, como la espartana, al ver, con toda impasibilidad, sepultar el fruto de sus entrañas en los abismos del Taygeto. Esta antinatural costumbre, era una de las mas profundas y asquerosas heridas de la sociedad romana. El padre tenía derecho á ahogar á su hijo en el mismo seno materno, y Plinio nos atestigua que el aborto era autorizado por la opinion pública. Cuando el hijo nacía, era colocado sobre la tierra; si el padre le tomaba en brazos, estaba salvo; pero si no se dignaba levantarlo, ya estaba sancionada su muerte. Terencio nos dice, que este decreto era dado con la misma indiferencia que se ordena una accion cualquiera.

Quintiliano, en nombre de la filosofía sienta, que matar á un hombre es regularmente un crimen, pero matar á sus propios hijos, es muchas veces una buena accion.

En quien se ejercía con mas frecuencia esta tiránica costumbre era en la mujer. Apuleyo y Terencio nos presentan esposos ordenando á sus cónyuges que matasen el fruto de sus entrañas siempre que fuese una niña. Eurípides y Menandro llaman á la hija carga incómoda y pesada para el padre; y este último dice: «El pobre cria sus hijos aunque no pueda, pero hasta los mismos ricos exponen sus hijas» Y efectivamente, escepto la primera hija, todas las demas

podía arrojarlas de su casa como se arroja lo que no sirve ó incomoda.

Era de esperar que el tierno niño encontrase al nacer un apoyo contra el despotismo paternal en el amor materno: pues bien; Juvenal, el gran pintor de la corrupcion pagana, nos asegura que las madres eran mas partidarias y cometían el infanticidio con mas frecuencia que los mismos padres.

Eduardo Prado y Pico.

(Continuará)

AL REY DE LOS INGENIEROS ESPAÑOLES

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

ODA.

Aún nos llamamos por el
la primera nacion del mundo.
VENTURA DE LA VEGA.

¿Cómo no ha de cantar el alma mia
Al colmo del sufrir y la grandeza?
¿Cómo la gentileza,
La inspiracion y la virtud gigantes
Ha de callar del inclito Cervantes?
¡Cervantes! Alto nombre
Que no cabe en la historia,
Pequeño cielo en que condensa el hombre
Sus ráfagas de gloria.
¡Cervantes! ¿Quién no siente
Su pecho estremecerse orgullecido
Ante el eco sublim e del torrente
De universal admiracion que grita
Sin trégua ni reposo:
«El suelo venturoso
De ese genio inmortal, noble y profundo,
Que del mundo en los ámbitos palpita,
No es España ni Europa, que es el mundo.»
Mas si es el orbe entero
El que con rayos de su luz se baña,
¿Quién duda que es España
Oriente de tan mágico lucero?
España que, potente,
Al calor de sus hechos prodigiosos
Exaltará la mente
De sus hijos dichosos,
Eternos soñadores de grandeza
A través de su indómita fiereza;
Ellos, que en su fortuna
Tras siete siglos de mortal combate
Pudieron arrollar la media luna,
Calzando el acicate
De Covadonga en la feliz jornada
Hasta la rica vega de Granada;
Ellos, que en alta prez de sus victorias
Hollaron de la Alhambra los jardines,
Y, de las artes glorias,
Sueños de querubines
Ganaron á poder de su cuchilla
En Córdoba y en Baza y en Sevilla;
Ellos, que se arrojaron
A no surcados mares,
Y un mundo entre sus brumas encontraron

Hecho de perlas y oro,
 De cielo cristalino,
 Con una flora de placer tesoro,
 Con aves de plu naje peregrino,
 Con arboles de eterna primavera,
 Con misteriosos séres
 De vida aventurera,
 Con célicas mujeres
 Que, sobre campos de gigantes flores,
 Entre las ramas de la selva umbrrosa,
 Labraban, como el ave cariñosa,
 El nido tutelar de sus amores;
 Ellos, que de aventuras
 En pos de glorias y poder vivieron,
 Y goces y amarguras
 Amaron con furor y aborrecieron;
 Ellos, que aco netieron
 Titánicas empresas,
 Y reinos convirtieron en pavesas
 Y reyes por dó quier avasallaron,
 ¿No habian de soñar? ¡Oh, sí! soñaron.
 Obraron cual demones,
 Y ansiosos de mas luz y mas valía,
 Buscaron impacientes
 Lo que solo existia
 En su veloz y rica fantasia.
 Y envueltos en girones de grandeza
 Los harapos del mal y los errores,
 Hundieron la verdad y la belleza
 Y arrancarou mil flores
 De espléndidas corolas
 Al vergel de las letras españolas.
 ¡Satánicos afanes!
 ¡Tanto puede el soñar de los Titanes!
 Grave era el mal, incorregible el daño;
 Mas el Señor, que por sus hijos vela
 Cual digno centinela,
 Contra la vil sirena del engaño
 Un hombre suscitó de faz tranquila,
 De egregio corazon y alma gigante,
 Tipo de majestad y de heroismo;
 Bizarro como Atlante,
 Mas grande que el abismo
 En que friste yacia,
 Soñando sin cesar, la patria mia.
 Y este hombre poderoso,
 Al bien y la verdad siempre dispuesto,
 Para tornar al gusto su reposo
 Cabe su mal funesto,
 Crear imaginó, dulce y profundo,
 Al sentido moral un nuevo mundo.
 Un mundo concebido en el martirio,
 Feliz emanacion de la pobreza,
 Látigo del delirio,
 De la verdad asiento,
 Lleno de séres de inmortal grandeza;
 Y á tal alumbramiento,
 Que habia de asombrar con sus fulgores,
 Cita se dieron todos los dolores,
 Del noble creador para tormento.
 Que nunca brota la encendida rosa
 Sin horadar el cáliz delicado
 En que su gérmen celestial reposa;
 Ni dulce y esmaltado
 El iris se presenta
 Sin el soplo voraz de la tormenta.
 De una prision en el oscuro seno,

A solas con su genio, con su gloria
 El héroe se agitaba,
 E impávido y sereno,
 Condensando el raudal de su memoria,
 En su obra meditaba.
 Y hasta el rayo sencillo
 Que pudo iluminar su noble frente,
 De esa cárcel umbría
 Tuvo en la reja sofocante grillo.
 Mas ¿qué importa á la luz que niebla impía
 Se cierna en el espacio,
 Si al fin ha de inundar con alegria
 Su espléndido palacio?
 ¿Qué importa que alborote
 Sus furias el averno
 Contra el genio sin par que siente y crea,
 Si al fin ha de brotar con el *Quijote*
 Rico laurel eterno
 En pro del soberano de la idea?
 Su *Viat* pronunció. Su mundo vaga,
 Y á través de soberbias tempestades
 Del vano delirar cura la llaga
 Siendo la admiracion de las edades.
 Que no nació para vivir un dia,
 Si fué su base el corazon humano,
 Que en su loca porfia,
 Audaz como liviano
 Y esclavo sin cesar de las pasiones,
 Justifica sus grandes creaciones.
 Sobre dos puntos solos
 El planeta fijó su pensamiento,
 Y Sancho y don Quijote son los polos,
 El mágico cimiento
 Que al revolver en la celeste cumbre
 Sostiene tan inmensa pesadumbre.
 Allá en mi edad primera
 Con ánsia devoré libro tan alto,
 Y encantado en su fábula hechicera,
 Acaso dando un salto,
 Exclamaba riendo con cariño:
 «Esto es angelical. Ora de un niño.»
 Más tarde, siendo mozo,
 A estudiarle volví, y en dulce calma,
 Dilatando en sus páginas el alma,
 Tuve igual alborozo.
 Diciendo á cada instante:
 «Jóven es el autor por el semblante.»
 Y hoy hombre, casi viejo,
 Admirando el consejo,
 La conciencia y la fé de esa lectura,
 Repito con dulzura:
 «Sólo la madurez, solo las canas
 Concibieran escenas tan galanas.»
 ¿Quién es este Cervantes,
 Que hoy me cautiva el corazon cual ántes?
 ¿Quién es, quien es, Dios mio,
 El mágico sublime
 Que me llega á robar el albedrio,
 Y que si canta ó gime
 Ni á respirar me atrevo,
 Hallando cuanto dice siempre nuevo?
 ¿Quién es el que reprende
 Abriendo el corazon á la esperanza,
 Y si al error ofende
 Nunca al errado alcanza
 Su intencional y cómica sonrisa,
 Teniendo la templanza por divisa?

¡Oh! ¡Gloria al caballero
De la patria blason, del orbe encanto,
Al inclito guerrero,
Al héroe de Lepanto,
Que su mano al perder, bravo y pujante,
Del turco la arrojó sobre el senblante!
¡Gloria al noble cautivo,
Cuyo poder el Airaz temiera.
Cuando feroz y esquivo
Guardara la bandera,
Que ante la fé del español esclava
De Argel solre los muros vacilaba!
¡Gloria al genio fecundo,
Al Poeta inmortal, al noble rayo
Cuyo poder regenerara al mundo,
Sun ergido en letárgico desmayo!
Luz que la niebla funeral deshizo
Del gusto sin poder y la demencia.
De rica locución aura y hechizo.
Prodigio del saber. Sol de la ciencia.
¿Cómo pude pensar, último vate,
En tu prez y loor pulsar mi lira?
Pero mi pecho late,
Mi corazon suspira,
Y si no sé cantar, puedo en mi gloria
Brindar admiración á tu memoria.

Timoteo Domingo y Palacio.

MEMORIA

PRESENTADA AL JURADO DE LA EXPOSICION DE SANTIAGO,

POR

D. PABLO GONZALEZ RIVERA.

(Continuacion).

Necesidad y medios de redimir las cargas que afectan á la propiedad en Galicia. Por mas que una ley en suspenso, se ocupase de esta grave materia, tratada y ventilada por entidades parlamentarias, sin duda detenidamente y á conciencia; pero que á juzgar lo poco que satisfizo pudiera decirse, que obedeció mas bien al torrente político de la época que al espíritu de imparcialidad y de equidad que equiparando por igual los derechos de los colonos y señorios nada dejase que desear en este sentido, pero desgraciadamente solo se alhagó á una clase con lo si en todo contrato no fuese necesario para rescindirle no siendo oneroso, del acuerdo ó convenio de las partes contratantes y sin hacer distinción entre los foros y subforos, que es donde generalmente podrá haber lesion y cierta nulidad, no contando para hacerlos con los primeros dominios; pero dejando esta cuestion intacta para los señores Jurisconsultos vean os que medios de redención escogita un Lego. Antes de todo, con distinguir si la redención ha de ser forzosa. si potestativa. Si lo primero, nada tengo que objetar. mediante á que llena por completo el objeto de descartar á la propiedad de trabas y

cargas que la abrumen; pero si lo segundo, no encuentro razon para que el colono redima cuando quiera sin un límite siquiera, pasado el cual pueda el Señorío incautarse de los bienes; lo cual se acercaba tambien al referido objeto. Y así, supongamos que las redenciones han de ser forzosas dentro de tal ó cual plazo que no exceda de cinco años.

Contando con que todos desean redimir, y que los que tengan posibilidad lo harán al contado, en atención á que los foros fueren siempre gratuitos (hablo de las primeras imposiciones, nada mas justo que capitalizarlos al 3 por 100 y al 6 los subforos, que al imponerles, llenaren los requisitos de la ley, y dado el caso de que las fincas pudiesen con las imposiciones de los subforos. Y con respecto á los que rediman á plazos, que amén del pago de cada plazo, paguen tambien el interes de un 6 por 100 de los plazos restantes, y así sucesivamente hasta la total extincion de los plazos, dichos tipos serán para los foros, tanto en metálico como en frutos capitalizados estos por el término medio que arroje el decenio oficial en cada Ayuntamiento respectivo; pues no puede establecerse igual para todos los Ayuntamientos de Galicia, tanto por la diversidad de precios como por la mayor cabida de las medidas que se usan en algunas localidades, casi en todas diferente. Hasta aqui todo es liso llano con arreglo á principios de equidad y justicia y de facil, practica. No sucede lo mismo, por mas que sea justa la reversion de bienes sobre que graviten, foros ó censos al directo dominio, por que para que esto tuviese lugar sin lastimar intereses ni á los Señorios ni á los colonos, seria preciso valorar las fincas por lo que resulte de cartas forales calculando el valor de aquellas en el dia segun el estado en que las recibieron los perfectos si los hicieron ó los desyerfectos si los hubiere. En los casos en que entre las partes haya conformidad de dejar y recibir las fincas enhorabuena que asi se practique; pues cuando los colonos se resistan á entregarlos ó redimir dentro del plazo marcado, cabria una 2.^a morateria de 5 años abonando los colonos el 6 por ciento ademas de los plazos y la renta durante ellos al Dominio directo pues que no es justo que á este se le obligue á redimir cuando aquellos quieran ó puedan, y que no pudiendo incautarse de las fincas deje tener la debida compensacion. Con tal sistema se conciliaba el llevar á termino tan importante como trascendental reforma, sin lastimar intereses de nadie y alejando todo peligro de perturbacion.

(Se continuará.)

SECCION LOCAL.

ESTADO SANITARIO.—Si abundante ha sido la semana anterior en manifestaciones mor-

bosas de indoles diversas, la presente le ha sobrepujado de un modo notable, observándose un sin número de calenturas gástricas y gastro-intestinales, erisipelas difusas, catarros bronquiales y laringeos y muchas intermitentes sin forma regular; pero que han reconocido como causa la intoxicación palúdica. Esta circunstancia, propia de la localidad, a pesar de que se observa todos los años en gran número de personas de la población durante igual época, no trata de evitarse, pudiendo conseguirlo fácilmente dando corriente a las aguas cenagosas del Barbaña.

Ultimamente está llamando la atención de la clase facultativa el sin número de parotitis que se observa sin presentación de reacción febril ni calentura que las motive, debiendo suponer por lo tanto que una intoxicación mixta, compuesta de los dos elementos palúdico y tífico, hagan su manifestación en esta forma, preludiando el desenvolvimiento de fiebres graves.

El número de defunciones ha sido bastante mayor, comparado con semanas anteriores; pero sin constituir una cifra que llame la atención.

Después de una ausencia de cuatro años, hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo y colaborador D. Arturo Vázquez Nuñez, empleado en el Ministerio de Gracia y Justicia, quien se halla, con licencia temporal en esta población.

Sin duda como contestación á los justificados cargos que hemos dirigido al Sr. Jefe Económico de esta provincia en el número del Miércoles último, y los cuales reiteramos, ha recibido nuestro director una *atenta visita* del investigador de subsidio, quien por orden del Sr. D. Benito M. Lopez, le ha participado que empezaba á formarse expediente contra él por defraudación á la Hacienda, á causa de no haber dado el debido parte cuando empezó á ver la luz el *periódico* (¿?) 'O TIO MARCOS D'A PORTELA, hoja escrita en el dialecto gallego y que se publica desde el 7 de Febrero del corriente año. El funcionario probó é inteligente, no ha llegado á aperebirse de la publicación de dichas hojas, hasta el día siguiente en que apareció el suelto en nuestra *Revista*, censurando su conducta y falta de acción, en nombre de unas clases que están poco menos que sumidas en la miseria.

La empresa de esta *Revista* que es la misma de 'O Tio Marcos, no ha tenido nunca propósito de defraudar á la Hacienda. La hoja escrita en gallego, no la ha considerado comprendida en la ley de contribución industrial; de otro modo nada le impedia el hacerla constar como suplemento del HERALDO, eximiéndose así del pago de contribución. No es defraudadora á la Hacienda pública una Empresa que la paga anualmente una cuota de 230 pesetas, con sus correspondientes recargos.

La imparcialidad é independencia de la prensa, está muy por encima de las miserables venganzas personales en que quiere envolverla el Sr. Lopez; pero sepa este buen señor, que tenemos confianza en que se nos administre justicia en la información del señor Oficial letrado, ó por la Dirección general á cuya superioridad acudiremos si las circunstancias lo exigen.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la composición *A Cervantes*, premiada en los Juegos Florales que han tenido lugar en la Coruña en las últimas fiestas de Maria Pita.—Su autor, dice *El Universal* de Sevilla, lleva obtenido con este, trece premios en diferentes certámenes.

No tenemos leído las demas poesias del Sr. Palacio; pero queremos hacerle el favor de creer que haya merecido los demas premios con mas justicia, que el que ha alcanzado en la oda que hoy publicamos, que en nuestra opinion carece del suficiente mérito para figurar en un certamen cuyo jurado ha declarado desiertos la mayoría de los temas.

Hemos sido los primeros en defenderlo cuando gratuitamente se le atacaba y hoy al conocer una de las composiciones agraciadas, no vacilamos en censurar sus juicios.

El jueves último se ha visto al fin el paseo de la Alameda, animado por numerosa concurrencia, atraída, sin duda, por la música.—Mañana Domingo, creemos que volverá á tocar escogidas piezas en las mismas horas, y, según se nos dice, el Ayuntamiento tiene el pensamiento de contratarla para la presente temporada.

Esta determinación merecerá seguramente el aplauso de los aficionados al divino Arte y con especialidad de aquellos que por experiencia saben que la música es el reclamo que atrae á los paseos de la Alameda la lucida pléyade de las bellas hijas del Miño.